

JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Bogotá, D.C., Octubre Veinticinco de dos mil Veintidós

Tal como se indicó en audiencia llevada a cabo el 23 de enero de 2020, cuya acta obra a folio 239 del cuaderno 1, se ordena la citación a LUZ MARINA BELTRAN NIÑO, quien figura como copropietaria del predio identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50N-20700555, como se evidencia en documentos que obran a folios 126 y ss. del cuaderno 1.

La parte actora proceda a la notificación de la citada en la forma establecida en los artículos 291 y 292 del C.G.P.

En cuanto a lo indicado por el apoderado de la parte actora en escrito que obra e a folio 241 y ss. del cuaderno 1, debe estarse a lo resuelto previamente.

NOTIFIQUESE,


MARIA DEL PILAR ARANGO HERNÁNDEZ
JUEZ.

POM-18-0176

JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO

La anterior providencia se notificó por anotación en estado número **063**
de fecha **26 DE OCTUBRE DE 2022.**

YAZMIN ALEXANDRA NIÑO MARTINEZ

Secretaria